Resolución de Consejo Directivo **408 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 243/2025 ING-UNSa -DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 74/2026-ING-UNSa RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN TRANSITORIA DEL DR. ING. MARTÍN IGNACIO THAMES CANTOLLA
De: Ingenieria-Secretarial de Planificación y Gestion Institucional

Salta, 06/11/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 243/2025-ING-UNSa en el que recayera la Resolución FI N° 259-CD-2025, por cuyo Artículo 1° se promueve al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos suplente con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "INFORMÁTICA" del ciclo como un articulado de las carreras de ingeniería, mediante mecanismo de promoción transitoria encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo 0074/2026-ING-UNSa., se le otorgó al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA (D.N.I. N° 33.753.917) licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a partir del 16 de marzo de 2026 y mientras dure su desempeño laboral en el ámbito de la Municipalidad de Salta, encuadrada en el inciso b) del Artículo 15 del Régimen de Licencias aprobado por Resolución R N° 343-83.

Que, dado que la función de mayor jerarquía que motiva dicha solicitud no se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, no resulta de aplicación el inciso b) del referido plexo normativo, correspondiendo readecuar el otorgamiento de la licencia a partir del 16 de marzo de 2026 y por el término de ocho (8) meses, según lo establecido en el inciso c) del artículo 15 de la Resolución R N° 343-83 (razones de índole particular).

Que, por Res. N° 286-CS-2026 y Res. FI N° 236-CD-2026, el Lic. José Ignacio TUERO volvió a su cargo, lo que dejó sin efecto la promoción transitoria del Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 26 de julio de 2026, por lo que corresponde que el docente reasuma las funciones de su cargo regular de Auxiliar Docente con Dedicación Simple en la misma asignatura.

Que han tomado conocimiento Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra, la Escuela de Ingeniería Industrial y el Departamento Personal.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N°106/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de noviembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo 74/2026-ING-UNSa., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- Dejar sin efecto la promoción transitoria del Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA (D.N.I. N° 33.753.917) en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con

Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "INFORMÁTICA" del Ciclo Común Articulado de las carreras de ingeniería, a partir del 26 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA (D.N.I. N° 33.753.917) en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "INFORMÁTICA", a partir del 16 de marzo y hasta el 26 de julio de 2026; y en el cargo de AUXILIAR DOCENTE Regular con Dedicación SIMPLE, en la misma asignatura, desde el 27 de julio y hasta el 15 de noviembre de 2026, por razones de índole particular.

ARTÍCULO 4º.- Encuadrar la licencia otorgada en el artículo precedente en el inciso c) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

NM

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa